TELEGRAMAS FALSOS: Varios Presidentes de mesa designados para el domingo 27 de octubre los están recibiendo



Llega la elección general y con ella los ingeniosos de las trampas destinadas a realizar fraude electoral.

No hay nada nuevo bajo el sol, pero pocos medios alertan sobre estos casos. Por consultas recibidas en la Cámara Nacional Electoral, se ha detectado que muchos presidentes de mesa designados con antelación por la misma para desempeñarse como tales en la elecciones de éste domingo, están recibiendo telegramas falsos dónde les indican que no tienen que presentarse.

La Cámara Nacional Electoral, desmintió esta mañana que éste enviando esos telegramas e instó a todos aquellos designados con antelación para que se presenten en las mesas para las cuales fueron designados.

¿En que consisten las trampas electorales?: Una de ellas es en el cambio del Presidente de Mesa designado por la Junta Electoral a fin de colocar un integrante del partido político que busca generar el fraude electoral. Esta maniobra se hace pagando al designado para que no se presente o con trampas como la que se menciono, otras veces se hace "comprando" al que fue designado.

¿Como se realiza el fraude?. Cuando los fiscales firman más de un sobre en forma seguida, "alguno se pierde" sale fuera del recinto y "regresa" con los votos que les conviene a algunos.

Cuando se pide firmar la faja de cierre de la urna antes de tiempo, no hay justificación para ello.

Cuando el en cuarto oscuro se introducen boletas con fechas que no son las del 27 de octubre.

Cuando en lugar de CANDIDATOS, en la boleta electoral dice "PRE-CANDIDATOS", esta última frase sirve para anular el voto

Cuando hay cambios en los colores de las boletas o son mucho más cortas de lo legal.

Entre otras trampas están las comunes de la "tapadita" o el hurto de boletas, en éste caso hay que salir del cuarto de votación y avisar a los fiscales que faltan boletas, sin mencionar de que partido. y

Respetar el voto del elector solo se hace con control de los fiscales de mesa, por tanto estos deben abrir sus ojos y seguir los lineamientos legales que se les han marcado.

Cualquier indicio de "trampa" debe ser puesto en conocimiento de los fiscales generales y de las autoridades de control, por si configuraran un delito previsto en las leyes electorales vigentes.